

Melilla**SUR**
EDICIÓN IMPRESA

MELILLA

La pornografía infantil es el delito más habitual en el país

El 'ciberterrorismo' es una guerra «de cuarta generación» que ahora ya se está detectando

16.07.2009 - PALOMA S. HERVA | MELILLA

Prosiguen los XVIII Cursos Internacionales de Verano de la Universidad del Mediterráneo. Dentro del programa 'Informática y derechos fundamentales', el fiscal Francisco Hernández Guerrero se refirió ayer a los tipos de delitos informáticos que existen en la actualidad «con arreglo al Código Penal español». Explicó que, en el país, los delitos informáticos «más habituales» son los relacionados con la pornografía infantil, además de las estafas y delitos económicos, si bien matizó que existe un «altísimo» número de hechos criminales que muchas veces no son denunciados - tampoco perseguidos «por falta de medios»- y que están relacionados con ataques a sistemas informáticos que pueden llegar a convertirse en un problema para la seguridad nacional.

Para la persecución de los delitos informáticos, España cuenta con cinco unidades especiales «de un muy alto nivel profesional», aunque reconoció que existe una falta de medios personales y de estadísticas oficiales «que demuestren la realidad». Preguntado por las penas de cárcel, recordó el caso conocido recientemente de un profesor de la Universidad de Granada que, en su tiempo libre, se dedicaba a la corrupción de menores. A este hombre se le ha condenado a una pena de 16 años de prisión.

En cuanto al 'ciberterrorismo', se trata de un ataque a los sistemas informáticos de potencias nacionales. Es una guerra «de cuarta generación» que se está empezando a descubrir. De hecho, «poco a poco» se detectan ataques que afectan a infraestructuras críticas de los países.



Francisco Hernández / P. HERVA